



se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que a título de ejemplo se muestra esquemáticamente una de las diversas formas de llevarlo a cabo.

En el referido dibujo se representa en -1- la pértiga o garrocha que va solidaria a un eje o barra -2-, la cual por un medio mecánico cualquiera recibe un movimiento de giro en un ángulo conveniente y en sentido apropiado. En su posición de reposo el extremo de la pértiga queda a una distancia conveniente ya sea del suelo ya de una plataforma desde la que pueda ser aquella cogida con las manos por quien ha de realizar el salto. Además la propia pértiga cuyas dimensiones, material y construcción, pueden ser variables, presentará facultativamente asideros convenientes para las manos o apoyos para los pies, que serán variables en su tipo, clase y sistema.

La forma como se obtiene el movimiento en el eje -2- puede ser sumamente variable, por tratarse de dispositivos maquinales independientes de la esencialidad de esta patente. En el caso concreto que se detalla como ejemplo, en el citado eje va montada una polea -3-, en la que se arroja el extremo de un cable -4- que por el extremo opuesto pasa a arrollarse sobre el tambor -5-, solidario a un eje -6-. Este eje puede recibir el movimiento de un motor o transmisión cualquiera con la intermediación, por ejemplo, de un embrague por el que aquel gira en un sentido determinado y en los momentos oportunos o sea al disparar el aparato el encargado del mismo, de no utilizar al efecto un disparador automático de funcionamiento por medio de monedas o fichas. En esta forma se consigue el desplazamiento de la pértiga en lo que se podría llamar movimiento de avance de la misma.

Para el retroceso de dicha pértiga a su posición inicial se dispone en el propio eje -2-, un tambor -7- en el que se arrolla un cable -8- del que pende un contrapeso -9-



de peso suficiente y apropiado para que al soltar la pértiga al final de su carrera la persona que la ha utilizado, obre dicho contrapeso y provoque el giro del eje -2- y con el el de la pértiga -1- en sentido contrario al verificado antes y consiguiendo al propio tiempo el que se desarrolle el cable del tambor -5-.

Con el aparato en la forma descrita puede combinarse un obstáculo fijo -10-, que salvará con su salto la persona que utilice la pértiga, o un obstáculo móvil, que puede ser una figura como la de un toro -11- susceptible de desplazarse a lo largo de unas guías -11'- y cuyo movimiento se consigue mediante un cable -12- que pasa por unas poleas -13- en el eje de una de las cuales va montada una polea receptora de movimiento -14-, que lo recibe de otra -16- por una transmisión de cable o cadena -15-, y montada aquella en el eje -6-. En esta forma la figura -11- avanzará al moverse la pértiga pero siempre en sentido contrario a la misma.

Además, en el eje -2- podrán disponerse mecanismos de freno de funcionamiento automático o nó, para evitar desplazamientos bruscos de la pértiga -1-, especialmente en el final de su recorrido.

El aparato descrito puede ser sumamente variable en sus formas accesorias y en sus dimensiones, en los materiales de que se fabrique, en los mecanismos de accionamiento que se adopten, en los elementos complementarios, accesorios y de seguridad que en el mismo figuren y en general en cuanto no altere cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Se Reivindica como objeto de esta Patente:

1. - Aparato para realizar mecánicamente el salto de pértiga o garrocha, que esencialmente consiste en una pér-



tiga, barra o garrocha montada por un extremo a un eje susceptible de girar en un ángulo determinado en uno y otro sentido, y dicha pértiga o garrocha por el extremo opuesto es libre y a la misma se coge directa o indirectamente con las manos la persona que quiere verificar el salto.

2. - El propio aparato en el que el mecanismo para el accionamiento de la pértiga o garrocha, puede ser de cualquier tipo, clase o sistema, siempre que en un momento dado imprima al eje en que va montada aquella un movimiento de giro en un ángulo conveniente y en sentido adecuado, contando con dispositivos adecuados para el retroceso de la propia pértiga a su punto inicial de partida.

3. - El propio aparato que podrá contar con elementos adecuados para su puesta en marcha, ya sea por la persona encargada de su custodia ya automáticamente mediante una moneda o ficha.

4. - El propio aparato en el que podrá figurar un obstáculo fijo que tendrá que salvar la persona que vaya cogida a la pértiga.

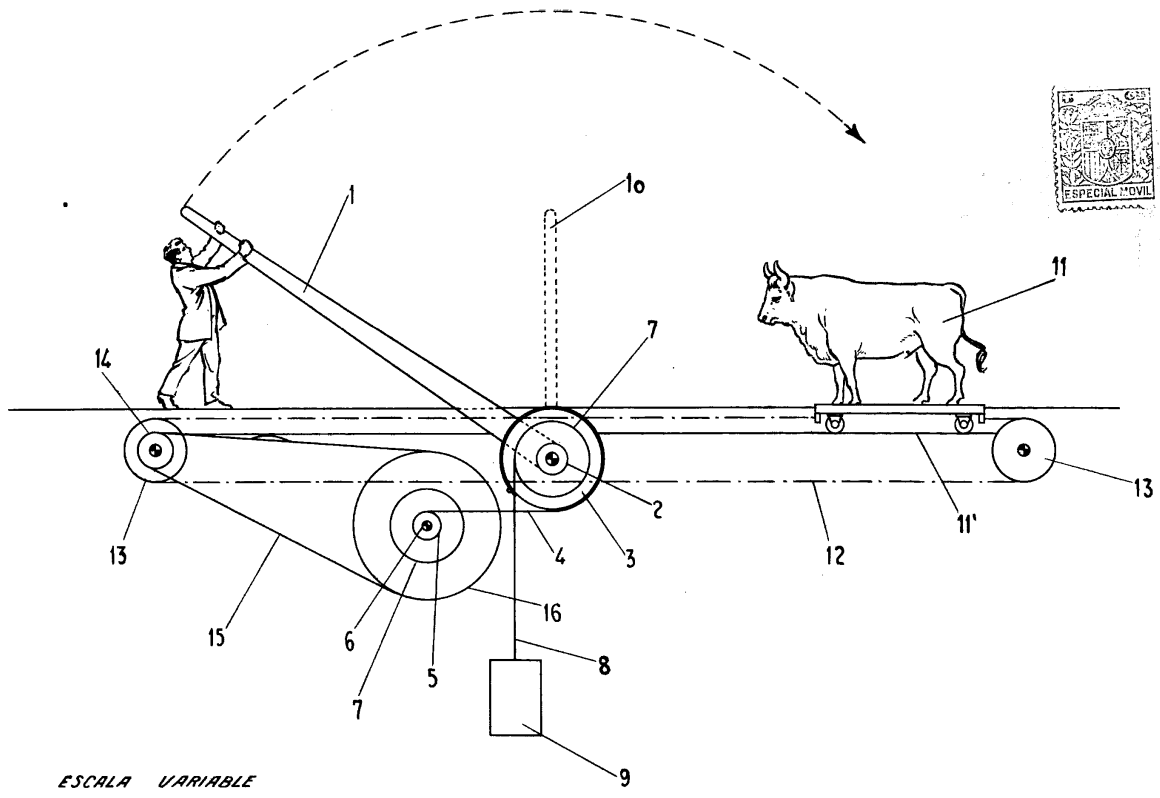
5. - El propio aparato en el que podrá disponerse una figura móvil cualquiera con mecanismos adecuados para que al moverse la pértiga se desplace aquella en sentido contrario a la primera de manera que pasará por debajo de la persona que vaya cogida a dicha pértiga.

6. - Aparato para realizar mecánicamente el salto de pértiga o garrocha.

Barcelona 14 de Marzo de 1929

P. A.

P. Hernández



P. A.
 H. Fernández